



Pasto, 19 de junio de 2024



NAR2024EE021603

Señora

ANA DAMARIS GUERRERO ARTURO

INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS - LEIVA NARIÑO

anag08196@gmail.com

Taminango, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

Notificación por aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 2999
Fecha del Acto Administrativo; 07 DE JUNIO 2024
Autoridad que lo Expiidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n): NO PROCEDE RECURSO ALGUNO
Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. TRASLADAR al (la) señor (a) ANA DAMARIS GUERRERO ARTURO identificada con cédula de ciudadanía No. 27.481.470, desde la Institución Educativa Pedro de Agradá/ sede 1 del Municipio de Taminango (N) hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO/ SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE LEIVA (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 2^o. NOTIFÍQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación a la Señora ANA DAMARIS GUERRERO ARTURO identificada con cédula de ciudadanía No. 27.481.470, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: anag08196@gmail.com, Celular 3104756875 - 3127873668. ARTÍCULO 3^o. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE020558 11 de junio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) DAMARIS GUERRERO ARTURO, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 2999 07 DE JUNIO 2024.pdf